

SIAF N° 8371
 Fecha: 28.09.07
APROBADO
 Paola Alegre Marin



NUEVA DIRECCION : ** Av. Elmer Faucett Nro. 3970 , Callao **
 Nº 2007-001368

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
 AV. ELMER FAUCETT 3970 - CALLAO
 TELFS : 575-5533 / 575-1075 / 575-5553

ORDEN DE COMPRA
GUIA DE INTERNAMIENTO

DIA	MES	AÑO
28	09	2007

Calendario : SETIEMBRE

RUC:20432421563

GRUPO DE SOPORTE CEZ S.A.

SEÑOR (ES): PSJ LOS PATRICIOS 116 JESUS MARIA 4602535
DIRECCIÓN: Av. Elmer Faucett Nro. 3970 , Callao FAX

- LE AGRADECEREMOS ENVIAR A NUESTRO ALMACÉN EN:

- LO SIGUIENTE: GESTION ADMINISTRATIVA (ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)

- TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: M.C. BIENES PYME NE Requer: 001448

- REFERENCIA DOCUMENTARIA: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 20505703354

- FACTURAR A: R.U.C.

1 ARTICULOS 2 VALOR

a	b	c	d	a	b
CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
37.080.072	5.000 UND	014 871151	CAMARA IP PTZ PARA MONITOREO Y CONTROL CAMARAS IP PARA MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS CON ZOOM OPTICO DE 10X, CON HOUSING DE PROTECCION ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°1109-2007-GRC-GA-OL-UNC Plazo de Entrega : 7 dias Habiles TOTAL=> 45,755.50	9,151,10000	45,755.50
			-Declaración de no estar inhabilitado para contratar con el Estado -Factura -Guía de Remisión -Declaración Jurada de no tener Sanción vigente en el Registro de inhabilitados para contratar con el Estado El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento, de conformidad con el Art.51 Y 52 del D.S. Nro. 083-2004-PCM. Cadena Instit.: U. Pliego :464 U. Gest.:01 U. Ejec.:102 PROYECTO : Adq. de Camaras IP para el Monitoreo de Obras Cadena FUENTE PROGR.SUB.PRG. ACT./PROY. COMPON META Funcional: 03 003 0006 1 000257 3 0006900001	NETO	38,450.00
				IGV	7,305.50
SON: FF.: 2 Rb.: 09 TR.: 0 MEMO : 0001			TOTAL		45,755.50

ORDENACIÓN DE LA COMPRA		RECIBÍ CONFORME	DISTRIBUCIÓN CONTABLE
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Gerencia de Administración Sr. EDGAR CONDORLIHANCCO Jefe (e) de Unidad de Menor Cuantía	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Gerencia de Administración	Contratista D.N.I. _____	Cuentas por pagar S/. _____

NOTA: Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
 Para el trámite de pago el contratista deberá ingresar por Mesa de Partes la siguiente documentación (en original y copia por separado): Orden de compra - Guía de Remisión - Factura - Informe de conformidad de Recepción de Bienes según especificaciones técnicas detalladas en la presente orden

RECIBÍ CONFORME:

DIA	MES	AÑO
3		

01 OCT. 2007